

FOPROLYD No. 50.12.2017

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil diecisiete, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Manuel Ángel Serrano Mejía**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Fernando Alfonso Chávez Rivera**, como miembro suplente, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); y **Santiago Antonio Morales Ayala**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 7 miembros, la Presidencia da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta N° 49.12.2017

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe de Reunión Foro Participativo

3.2 Tablas de Pensiones 2018

3.3 Inventario en Laboratorio de Prótesis

3.3 Pago de compensación económica especial de fin de año

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de AOSSTALGFAES

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.1 Seguimiento de correspondencia. (4)

7. Punto Unidad Financiera Institucional:

7.1 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, para la cancelación de prestaciones económicas de años anteriores.

7.2 Propuesta de modificar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, a fin de cubrir las adquisiciones de especies a través del Convenio CEFAFA y reforzar la partida de Activos Fijos.

7.3 Propuesta de modificar el Presupuesto de Funcionamiento Institucional, para Adecuaciones del Laboratorio de Prótesis y Equipo Informático.

7.4 Solicitud de aprobación y autorización para constituir provisión de oficio del ejercicio 2017 y la continuidad de la provisión de oficio del ejercicio 2016, con cargo a las asignaciones presupuestarias del Convenio PNUD.

FOPROLYD No. 50.12.2017

7.5 Solicitud de aprobación y autorización de la Programación de Ejecución Presupuestaria (PEP), financiamiento Recursos Propios y Fondo General

7.6 Solicitud para aumentar el Presupuesto de Ingresos y Egresos Institucional, Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Fuente de Financiamiento Fondo General, Ejercicio Financiero 2017

8. Informe de Gerencia General:

8.1 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

8.1.1 Solicitud de aprobación de términos de referencia, comisiones de evaluaciones de ofertas y administradores de documentos contractuales para los procesos por las modalidades de Libre Gestión No. 01/2018, No. 02/2018, y No. 03/2018.

8.2 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

8.2.1 Solicitantes de familiares de combatientes fallecidos. (4)

8.2.2 Solicitantes de familiares de lisiados fallecidos. (10)

8.2.3 Solicitud de autorización para dejar sin efecto el numeral 2) literal c) del Acuerdo No. 665.11.2017 y se proceda a restablecer pensión completa a beneficiaria.

8.3 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:

8.3.1 Primera propuesta de acuerdos para entrega de Unidades de Apoyos Productivos 2018.

8.4 Punto Departamento de Créditos:

8.4.1 Seguimiento de correspondencia. (2)

8.5 Puntos de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (4)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 49.12.2017:

Se dio lectura al acta número cuarenta y nueve la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe de Reunión Foro Participativo:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Tablas de Pensiones 2018:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Inventario en Laboratorio de Prótesis:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Pago de compensación económica especial de fin de año:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

4. Correspondencia Recibida:

ACUERDO No. 732.12.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 50.12.2017

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.1 Seguimiento de correspondencia. (4)

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Unidad Financiera Institucional:

8.1 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, para la cancelación de prestaciones económicas de años anteriores:

ACUERDO No. 733.12.2017: Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para cargar al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios del Ejercicio Financiero 2017, el pago de las siguientes prestaciones económicas:

- I. Deuda Histórica: (01) Persona Beneficiaria Familiar de Combatiente fallecido por la suma de \$833.10 y (01) Persona heredera de Beneficiario Familiar de Combatiente Fallecido por la suma de \$833.10; el monto total suma US\$1,666.20
- II. Y se cargue el monto total de las prestaciones económicas a las Asignaciones Presupuestarias siguiente:

Unidad Presupuestaria: 02 - Rehabilitación a Beneficiarios

Línea: 0201- Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO

56-Transferencias Corrientes

6304- A Personas Naturales

US \$1,666.20

CANTIDADES

US \$1,666.20

COMUNÍQUESE.

8.2 Propuesta de modificar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, a fin de cubrir las adquisiciones de especies a través del Convenio CEFAFA y reforzar la partida de Activos Fijos:

ACUERDO No. 734.12.2017: Considerando las necesidades de cubrir las adquisiciones de especies realizadas por medio del Convenio CEFAFA y reforzar el rubro de Activos Fijos, específicamente la adquisición de Equipo Informático; y que se cuenta con disponibilidades presupuestarias generadas por economías salariales y remanente de las primas de seguro de bienes; por lo que fundamentados en las facultades conferidas en el Art. 2 y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD, las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI, **RESUELVE:** Aprobar y autorizar modificar el Presupuesto Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero Fiscal 2017, así:

**AJUSTE AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS
EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2017**

Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL
Agrupación Operacional: 3- Recursos de Carácter Especial
Unidad Presupuestaria: 02- Rehabilitación a Beneficiarios
Línea: 0201- Prestaciones a Beneficiarios

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:		
51- Remuneraciones		\$ 17,000.00
512 - Remuneraciones Eventuales		
512Vrs. Específicos	\$ 17,000.00	
55 - Gastos Financieros		\$ 700.00
55602 - Primas y Gastos de Seguros de Bienes	\$ 700.00	
TOTAL DISMINUCION		17,700.00

ASIGNACIÓN QUE SE AUMENTA		
54- Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 17,000.00
54199 - Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 17,000.00	
61- Inversiones en Activos Fijos		\$ 700.00
61104 - Equipos Informáticos	\$ 700.00	\$ 700.00
TOTAL AUMENTO		17,700.00

COMUNÍQUESE.

8.3 Propuesta de modificar el Presupuesto de Funcionamiento Institucional, para Adecuaciones del Laboratorio de Prótesis y Equipo Informático:

ACUERDO No. 735.12.2017: Considerando la importancia de adecuar las instalaciones para obtener la autorización de apertura y funcionamiento del Laboratorio de Prótesis por el Consejo Superior de Salud Pública, la necesidad de fortalecer la gestión de Gerencia General, Sub gerencia y la Unidad de Informática con la compra de 3 discos duros externo portable 2.5 USB 3.0., y que se cuenta con las disponibilidades presupuestarias generadas en los Rubro de Remuneraciones y Adquisición de Bienes y Servicios, por lo que fundamentados en las facultades conferidas en el Art. 2 y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD, las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI, **RESUELVE: I.** Aprobar y autorizar modificar el Presupuesto de Funcionamiento Institucional para cubrir las obras de adecuaciones en infraestructura del Laboratorio de Prótesis y la compra del equipo informático, por medio:

**AJUSTE AL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL
EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2017**

Fuente de Financiamiento: Fondo General
Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial
Unidad Presupuestaria: 01 – Dirección y Administración
Línea: 0101 – Dirección Superior y Administración
RUBRO

CANTIDAD

FOPROLYD No. 50.12.2017

ASIGNACION QUE SE REFUERZA:

61 – Inversiones en Activos Fijos		<u>US \$8,010.00</u>
61104 - Equipos Informáticos	US\$ 500.00	
61699 – Obras de Infraestructura Diversas	<u>US\$7,510.00</u>	

ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:

51 – Remuneraciones		US \$3,440.00
51Vrs. – Específicos		
54 - Adquisición de Bienes y Servicios		<u>US \$4,570.00</u>
54107 – Productos Químicos	US \$ 330.00	
54115 – Materiales Informáticos	US \$ 550.00	
54303 – Mantenimiento y Rep. Bienes Muebles	US \$ 300.00	
54305 – Servicios de Publicidad	US \$ 500.00	
54399 – Serv.Grales. Arrend. Diversos	US \$ 160.00	
54504 – Servicios de Contabilidad y Auditoría	US \$ 960.00	
54599 – Consultoría, Estudios e Invest. Diversas	<u>US \$1.770.00</u>	

II. - Se deje sin efecto el Acuerdo No. 673.11.2017 de fecha 30 de noviembre del presente año, debido a que las disponibilidades de recursos en el rubro Remuneraciones no cubre la totalidad del ajuste autorizado en el mencionado Acuerdo. **COMUNÍQUESE.**

8.4 Solicitud de aprobación y autorización para constituir provisión de oficio del ejercicio 2017 y la continuidad de la provisión de oficio del ejercicio 2016, con cargo a las asignaciones presupuestarias del Convenio PNUD:

ACUERDO No. 736.12.2017: Fundamentados en las facultades conferidas en el Art. 2 y 10 de la Ley Orgánica de FOPROLYD, los lineamientos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental a través de Memorando DGCG-155/2017 de fecha 01 de diciembre de 2017 sobre las regulaciones específicas para las Provisiones Financieras con cargo al Presupuesto 2017, particularmente la relacionada al registro de las obligaciones con el tipo de documento “48 Provisión de Oficio.”, el Instructivo UFI No. 01/2016, **NORMAS PARA REGISTRAR Y DOCUMENTAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE LA CONTRIBUCIÓN AL PNUD**, y la necesidad de armonizar los saldos de las asignaciones del Plan de Trabajo Anual 2017 del Convenio-Proyecto No. 00097726 “**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL FONDO DE PROTECCION DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO**”, apruébese y autorícese los siguientes literales:

- a) Constitución de la Provisión de Oficio por el monto pendiente de aplicar del Anticipo de Fondos del Convenio-Proyecto No. 00097726 “**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL FONDO DE PROTECCION DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO**”, correspondiente al Ejercicio Financiero Fiscal 2017, que se detalla.

FOPROLYD No. 50.12.2017**INSTITUCIÓN: FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A
CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO****DETALLE DE PROVISIONES CON TIPO DE DOCUMENTO 48-PROVISIONES
DE OFICIO**

RUBRO ECONÓMICO DEL GASTO	DESCRIPCION	ASIGNACION
54	BIENES Y SERVICIOS	\$ 248,136.56
61	ACTIVO FIJO (EQUIPO INFORMATICO Y VEHICULOS)	\$ 127,707.08
	COSTOS DIRECTOS	\$ 5,750.00
55	GMS 5% (BIENES Y SERVY COSTOS DEL PROYECTO)	\$ 19,108.43
TOTAL		\$ 400,702.07

- b)** Continuar con la ejecución de la Provisión 2016, constituida en el Acuerdo No. No. 713.12.2016 de fecha 22 de diciembre de 2016, fondos transferidos en el año 2016 al PNUD "Convenio-Proyecto No. 00097726 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL FONDO DE PROTECCION DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO, y el traslado de saldos de la Provisión de Oficio Ejercicio 2016 por la cantidad de US\$132,136.51 a la Cuenta Contable 42451-Acreedores Monetarios por Pagar, a fin de cubrir las obligaciones adquiridas con cargo a dicha provisión, según de describe a continuación:

PROVISION PNUD 2016

ESPECIFICO	CONCEPTO	VALOR
	BIENES Y SERVICIOS	\$ 124,924.53
54199	1- E-Req 9002 para la "Adquisición de Materiales y Componentes para la Elaboración y Reparación de Ortesis y Prótesis para Miembros Superiores e Inferiores"	\$ 86,532.11
54199	3- E-Req 9003 para la "Adquisición de Aparatos de Ayuda Mecánica"	\$ 38,392.42
	GMS 5%	\$ 7,211.98
TOTAL		\$ 132,136.51

COMUNIQUESE.

FOPROLYD No. 50.12.2017

8.5 Solicitud de aprobación y autorización de la Programación de Ejecución Presupuestaria (PEP), financiamiento Recursos Propios y Fondo General:

ACUERDO No. 737.12.2017: a) En cumplimiento a lo normado en el Art. 17, literal e), del Reglamento de la Ley Orgánica de administración Financiera del Estado y de conformidad a las facultades conferidas en el Art. 2 y 10 de la Ley Orgánica de FOPROLYD, apruébese y autorícese los Planes de Inversión y la Programación de Ejecución Presupuestaria, según las siguientes estructuras:

I. Plan de Inversión de la Reserva Técnica Ejercicio Financiero Fiscal 2018:

DESCRIPCION DE INVERSION	TASA	MONTO	Rendimiento	TASA	MONTO	Rendimiento	TASA	MONTO	Rendimiento	TASA	MONTO
		ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL
RESERVA TECNICA Y LA DE EMERGENCIA											
Rendimiento Depósito a Plazo-180 días	5.40%	152,054.16	674.87	5.40%	152,054.16	674.87	5.40%	152,054.16	674.87	5.40%	152,054.16

Rendimiento	TASA	MONTO	Rendimiento	TASA	MONTO	Rendimiento	TASA	MONTO	Rendimiento	TASA	MONTO	Rendimiento	TASA	MONTO	Rendimiento	TASA	MONTO
		MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE
674.87	5.50%	156,103.38	705.67	5.50%	156,103.38	705.67	5.50%	156,103.38	705.67	5.50%	156,103.38	705.67	5.50%	156,103.38	705.67	5.50%	156,103.38

DESCRIPCION DE INVERSION	Rendimiento	TASA	MONTO	Rendimiento	TASA	MONTO	Rendimiento	TASA	MONTO	Rendimiento	TOTAL ANUAL Rendimiento
			NOVIEMBRE			DICIEMBRE					
RESERVA TECNICA Y LA DE EMERGENCIA											
Rendimiento Depósito a Plazo-180 días	705.67	5.60%	160,337.40	737.99	5.60%	160,337.40	737.99	5.60%	160,337.40	737.99	8,409.50

II. Plan de Inversión del Fondo Rotativo Ejercicio Financiero Fiscal 2018

DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
INGRESOS						
RECUPERACION CAPITAL	\$ 78,770.76	\$ 79,186.52	\$ 79,602.28	\$ 80,018.04	\$ 80,433.80	\$ 80,849.56
RENDIMIENTO	\$ 37,033.28	\$ 37,284.72	\$ 37,536.17	\$ 37,787.61	\$ 38,039.05	\$ 38,290.50
CREDITOS CANCELADO	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
DISPONIBILIDAD AÑO 20	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 200,804.04	\$ 201,471.24	\$ 202,138.45	\$ 152,805.65	\$ 153,472.85	\$ 154,140.06

FOPROLYD No. 50.12.2017

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
\$ 81,265.32	\$ 81,681.08	\$ 82,096.84	\$ 82,512.60	\$ 82,928.36	\$ 83,344.12	\$ 972,689.28
\$ 38,541.94	\$ 38,793.38	\$ 39,044.82	\$ 39,296.27	\$ 39,547.72	\$ 39,799.16	\$ 460,994.64
\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 420,000.00
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00
\$ 154,807.26	\$ 155,474.46	\$ 156,141.67	\$ 156,808.87	\$ 157,476.07	\$ 158,143.28	\$ 2,003,683.90

DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
EGRESOS						
DESEMBOLSOS DE CRE	\$ 194,804.04	\$ 195,471.24	\$ 196,138.45	\$ 146,805.65	\$ 147,472.85	\$ 148,140.06
PERDIDAS POR DEFUNC	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
TOTAL DE EGRESOS	\$ 200,804.04	\$ 201,471.24	\$ 202,138.45	\$ 152,805.65	\$ 153,472.85	\$ 154,140.06

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
\$ 148,807.26	\$ 149,474.46	\$ 150,141.67	\$ 150,808.87	\$ 151,476.07	\$ 152,143.28	\$ 1,931,683.90
\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00
\$ 154,807.26	\$ 155,474.46	\$ 156,141.67	\$ 156,808.87	\$ 157,476.07	\$ 158,143.28	\$ 2,003,683.90

III. Plan de Gasto para Eventos Institucionales Ejercicio Financiero Fiscal 2018

Apruébese y autorícese las asignaciones presupuestarias para la realización de celebración del Día del Empleado y la Conmemoración de los 25 años de funcionamiento de FOPROLYD por la cantidad de US\$1,500.- y para otros eventos institucionales durante el año, la cantidad de US\$750.- los cuales se financiarán con los recursos disponibles de la cuenta corriente donde se administran los recursos propios, No. 00210242569. Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados /FOPROLYD-DEUDA HISTORICA, Banco Hipotecario.

IV. Programación de Ejecución Presupuestaria Ejercicio Financiero Fiscal 2018

Fuente de Financiamiento: INGRESOS PROPIOS

FOPROLYD No. 50.12.2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2018

Fuente de Financiamiento: 2- Recursos Propios

Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial

RUBRO - CUENTA	I-TRIMESTRE US\$	II-TRIMESTRE US\$	III-TRIMESTRE US\$	IV-TRIMESTRE US\$	TOTAL ANUAL US\$
15-Ingresos Financieros y Otros					
151-Rendimiento de Títulos Valores					
15105-Rentabilidad de Depósitos a Plazo (Reserva Técnica)	2,025.00	2,085.00	2,120.00	2,180.00	8,410.00
SUB TOTAL	2,025.00	2,085.00	2,120.00	2,180.00	8,410.00
152-Intereses por Préstamo					
15210-A Personas Naturales					
Préstamos a Beneficiarios	111,855.00	114,120.00	116,380.00	118,640.00	460,995.00
157-Otros Ingresos No Clasificados					
15703-Rentabilidad Ctas. Bancarias					
Cta. Bancarias - Fondo Rotativo	75.00	75.00	75.00	75.00	300.00
Otras Cta. Bancaria-Recursos Propios	1,500.00			750.00	2,250.00
SUB TOTAL	113,430.00	114,195.00	116,455.00	119,465.00	463,545.00
232-Recuperación de Préstamos					
23210-A Personas Naturales	492,560.00	346,300.00	350,045.00	353,785.00	1,542,690.00
SUB TOTAL	492,560.00	346,300.00	350,045.00	353,785.00	1,542,690.00
TOTAL	608,015.00	462,580.00	468,620.00	475,430.00	2,014,645.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2018

Fuente de Financiamiento: 2- Recursos Propios

Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial

RUBRO - CUENTA	I-TRIMESTRE US\$	II-TRIMESTRE US\$	III-TRIMESTRE US\$	IV-TRIMESTRE US\$	TOTAL ANUAL US\$
Unidad Presupuestaria 02-Rehabilitación a Beneficiarios					
Línea 0201- Prestaciones a Beneficiarios					
Rubro de Agrupación					
54 - Adquisición de Bienes y Servicios					
54104-Productos Textiles y Vestuarios	700.00				700.00
54310-Servicios de Alimentación	800.00	0.00	0.00	750.00	1,550.00
Línea 0202-Rentabilidad de Reservas					
Rubro de Agrupación					
63-Inversiones Financieras					
63105-Depósitos a Plazo (Reserv.Técnica.)	2,025.00	2,085.00	2,120.00	2,180.00	8,410.00
SUB TOTAL	3,525.00	2,085.00	2,120.00	2,930.00	10,660.00
Unidad Presupuestaria 03-Gestión de Créditos					
Rubro de Agrupación					
55-Gastos Financieros y Otros					
55603-Comisiones y Gastos Bancarios	5.00	5.00	5.00	5.00	20.00
63-Inversiones Financieras					
632-Préstamos					
63210- A Personas Naturales	604,485.00	460,490.00	466,495.00	472,495.00	2,003,965.00
SUB TOTAL	604,490.00	460,495.00	466,500.00	472,500.00	2,003,985.00
TOTAL	608,015.00	462,580.00	468,620.00	475,430.00	2,014,645.00

b) En uso de las facultades conferidas en el Art. 2 y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD, lo normado en el Art. 38 de la Ley AFI, párrafo segundo y en cumplimiento a lo que establece el Art. 17, literal e), del Reglamento de la Ley Orgánica de administración Financiera del Estado, aprueba y autoriza la Programación de Ejecución Presupuestaria para el Ejercicio Financiero Fiscal 2018, fuente de financiamiento Fondo General, de conformidad a las siguientes estructuras presupuestarias:

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS 2018

90-0-IMPRES Y SERVICIOS Y SERVICIOS Y SERVICIOS	AREAS DE GESTION	PROGRAMA PRESUPUESTARIO POR ENFOQUE DE RESULTADOS	ASIGNACION	
	CONCEPTO			
	SUB - PROGRAMAS		\$ 47,101,093.00	
PRESTACIONES Y BENEFICIOS ECONOMICOS	APOYO DIRECTO AL INGRESO		\$ 43,887,272.00	
	PRESTACIONES Y BENEFICIOS ECONOMICOS (PLANILLAS MENSUALES)		\$ 43,874,372.00	
SEGUIMIENTO Y CONTROL EN SALUD	BIENES Y SERVICIOS		\$ 12,900.00	
	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE DISCAPACIDAD		\$ 1,607,272.00	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL EN SALUD		\$ 1,199,492.00	
	VIATICOS A BENEFICIARIOS		\$ 174,013.00	
LABORATORIO DE PROTESIS	LABORATORIO DE PROTESIS		\$ 233,767.00	
ERCIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA -APOYOS PRODUCTIVOS	FACILITACION DE REINSERCIÓN PRODUCTIVA		\$ 1,547,994.00	
	REINSERCIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA -APOYOS PRODUCTIVOS		\$ 1,500,000.00	
REMUNERACIONES, APOYO A LAS AREAS DE GESTION, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS (BIENES Y SERVICIOS)	BIENES Y SERVICIOS		\$ 47,994.00	
	GESTION DEL PROGRAMA		\$ 58,555.00	
	OFICINAS REGIONALES		\$ 58,555.00	
	ACCIONES CENTRALES - ADMINISTRATIVO		\$ 4,376,325.00	
	REMUNERACIONES, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS (BIENES Y SERVICIOS)		\$ 4,376,325.00	
TOTAL PRESUPUESTO			\$ 51,477,418.00	

I - Programación de Ejecución Presupuestaria de Prestaciones a Beneficiarios
Ejercicio Financiero Fiscal 2018
Ministerio de Hacienda

PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA													
1) NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FONDO DE PROTECCIÓN DE USUARIOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO													
2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2018													
(3) CPNADO: 2018-000-9-11-01-73-1	(4) MESES												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	(5) TOTAL
(6) TOTAL CUENTA	4,339,728.00	4,497,493.00	4,902,751.00	4,312,295.00	4,644,472.60	4,617,617.40	4,336,045.50	4,484,518.50	4,489,761.50	4,418,875.00	4,499,773.50	1,934,187.00	51,477,418.00
222 REMUNERACIONES EVENTUALES	235,465.00	235,465.00	232,696.00	235,465.00	235,465.00	235,465.00	232,696.00	235,465.00	235,465.00	235,465.00	235,465.00	449,445.00	3,074,022.00
234 CONTROL PAJONAL DE SERVICIOS PUBLICOS POR EVENTUALES	14,150.00	14,150.00	14,150.00	14,150.00	14,100.00	14,100.00	14,100.00	14,100.00	14,100.00	14,100.00	14,100.00	14,150.00	169,450.00
235 CONTROL PAJONAL DE SERVICIOS PUBLICOS POR EVENTUALES	18,513.00	18,513.00	18,513.00	18,513.00	18,513.00	18,513.00	18,513.00	18,513.00	18,513.00	18,513.00	18,513.00	18,504.00	222,147.00
237 INDICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	224,000.00	224,000.00
241 BIENES DE USO Y CONSUMO	161,320.00	141,330.00	396,436.00	100,410.00	155,619.60	134,229.40	86,154.50	56,082.50	49,322.50	90,859.00	35,262.50	26,100.00	1,386,336.00
242 SERVICIOS (MAYO)	10,183.00	10,183.00	10,083.00	10,183.00	10,183.00	10,183.00	10,183.00	10,083.00	10,183.00	10,183.00	10,183.00	10,183.00	122,500.00
243 SERVICIOS GENERALES Y ALIMENTARIOS	23,815.00	27,589.00	28,606.00	32,441.00	31,390.00	27,923.00	31,140.00	28,373.00	30,415.00	29,558.00	35,925.00	28,837.00	358,012.00
244 PASAJES Y VIATICOS	6,292.00	6,832.00	7,219.00	8,508.00	8,127.00	8,284.00	8,054.00	7,177.00	8,103.00	8,103.00	8,127.00	4,541.00	90,112.00
245 CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	40,000.00	17,171.00	16,543.00	18,000.00	17,275.00	16,205.00	21,500.00	13,000.00	13,000.00	18,000.00	11,000.00	5,000.00	206,754.00
246 IMPUESTOS, TAGAS Y DERECHOS	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	7,200.00
252 SEGUROS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	0.00	22,835.00	13,000.00	22,835.00	0.00	9,830.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,500.00
253 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3,827,290.00	4,002,765.00	4,144,905.00	3,830,730.00	4,153,200.00	4,142,425.00	3,899,065.00	4,101,115.00	4,130,080.00	4,033,785.00	4,130,598.00	1,152,427.00	45,548,385.00
(7) TOTAL RUBRO	4,339,728.00	4,497,493.00	4,902,751.00	4,312,295.00	4,644,472.60	4,617,617.40	4,336,045.50	4,484,518.50	4,489,761.50	4,418,875.00	4,499,773.50	1,934,187.00	51,477,418.00
22 REMUNERACIONES	268,128.00	268,128.00	285,556.00	268,128.00	268,076.00	268,076.00	285,309.00	268,076.00	268,076.00	268,076.00	268,076.00	706,099.00	3,689,619.00
24 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	243,710.00	201,085.00	458,887.00	169,942.00	222,994.60	196,684.40	151,071.50	114,725.50	111,023.50	136,413.00	100,497.50	75,061.00	2,363,714.00
25 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	600.00	23,435.00	13,608.00	23,435.00	600.00	10,430.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	75,700.00
26 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,827,290.00	4,002,765.00	4,144,905.00	3,830,730.00	4,153,200.00	4,142,425.00	3,899,065.00	4,101,115.00	4,130,080.00	4,033,785.00	4,130,598.00	1,152,427.00	45,548,385.00
(8) TOTAL CLASIFICACION ECONOMICA	4,339,728.00	4,497,493.00	4,902,751.00	4,312,295.00	4,644,472.60	4,617,617.40	4,336,045.50	4,484,518.50	4,489,761.50	4,418,875.00	4,499,773.50	1,934,187.00	51,477,418.00
(9) TOTAL LINEA DE TRABAJO	4,339,728.00	4,497,493.00	4,902,751.00	4,312,295.00	4,644,472.60	4,617,617.40	4,336,045.50	4,484,518.50	4,489,761.50	4,418,875.00	4,499,773.50	1,934,187.00	51,477,418.00
(10) TOTAL LINEA PRESUPUESTARIA	4,339,728.00	4,497,493.00	4,902,751.00	4,312,295.00	4,644,472.60	4,617,617.40	4,336,045.50	4,484,518.50	4,489,761.50	4,418,875.00	4,499,773.50	1,934,187.00	51,477,418.00
(11) TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	4,339,728.00	4,497,493.00	4,902,751.00	4,312,295.00	4,644,472.60	4,617,617.40	4,336,045.50	4,484,518.50	4,489,761.50	4,418,875.00	4,499,773.50	1,934,187.00	51,477,418.00
(12) TOTAL GENERAL	4,339,728.00	4,497,493.00	4,902,751.00	4,312,295.00	4,644,472.60	4,617,617.40	4,336,045.50	4,484,518.50	4,489,761.50	4,418,875.00	4,499,773.50	1,934,187.00	51,477,418.00

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2018

AREAS DE GESTION	PROGRAMA PRESUPUESTARIO POR ENFOQUE DE RESULTADOS - ACCIONES CENTRALES	
	CONCEPTO	ASIGNACION
REMUNERACIONES AL PERSONAL	REMUNERACIONES	\$ 837,945.00
	REMUNERACIONES AL PERSONAL	\$ 837,945.00
GASTOS DE REPRESENTACION, ORGANISMOS COLEGIADOS	GASTOS DE REPRESENTACION, ORGANISMOS COLEGIADOS	\$ 38,985.00
	GASTOS DE REPRESENTACION Y DIETAS	\$ 38,769.00
	VIATICOS A MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA	\$ 216.00
APOYO A LAS AREAS DE GESTION, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 40,075.00
	BONO DE MATERNIDAD, CALZADO, LENTES PARA PERSONAL DE SERVICIOS VARIOS. (CONTRATO COLECTIVO)	\$ 2,000.00
	ALIMENTOS PARA REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA, COMITÉ DE GESTION FINANCIERA, FOROS PARTICIPATIVOS, PERSONAL QUE TRABAJA EN HORAS EXTRAORDINARIAS Y NO DEVENGAN VIATICOS, PERSONAL PARTICIPANTE EN CONVENIO LAS MELIDAS	\$ 10,610.00
	SUSCRIPCION DE PERIODICOS Y PUBLICACIONES	\$ 1,900.00
	SERVICIOS DE PRUEBAS PSICOLOGICAS PARA EL NUEVO PERSONAL	\$ 2,500.00
	SERVICIOS DE CAPACITACION AL PERSONAL	\$ 4,105.00
	UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO	\$ 14,000.00
	COMISION DE ETICA (ALIMENTOS PARA JORNADA ANUAL)	\$ 2,500.00
	CLINICA EMPRESARIAL	\$ 2,460.00

AREAS DE GESTION	PROGRAMA PRESUPUESTARIO POR ENFOQUE DE RESULTADOS - ACCIONES CENTRALES	
	CONCEPTO	ASIGNACION
	MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES	\$ 39,900.00
	IMPUESTOS MUNICIPALES DE FOPROLYD A LOS INMUEBLES EDIFICIO, PARQUEO Y LABPRO, REFRENDA DE VEHICULOS	\$ 6,300.00
APOYO A LAS AREAS DE GESTION, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS (BIENES Y SERVICIOS)	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ALARMAS, RED CONTRA INCENDIO, PLANTA TELEFONICA, CÁMARAS, PUERTAS DE ACCESO, EXTINTORES, SUBESTACION, ASCENSOR, PLANTA ELECTRICA, SISTEMA DE BOMBEO, DESODORIZACION DE BAÑOS, PORTÓN ELÉCTRICO, EXTRACTORES Y DESHUMIFICADORES, FILTROS, LAMPARAS Y SANITIZACION DE OASIS, SERVICIOS DE FUMIGACION Y REPARACIONES MENORES	\$ 33,600.00
	BIENES Y PRODUCTOS PARA EL USO INSTITUCIONAL	\$ 42,280.00
	REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS, SERVIDORES, LICENCIA PARA ANTIVIRUS Y PROTECCION PERIMETRAL	\$ 29,992.00
	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ELECTRICOS Y PAPELERIA PARA USO INSTITUCIONAL	\$ 12,288.00
	INFORMES EJECUTIVOS QUEHACER INSTITUCIONAL	\$ 7,350.00
	ALIMENTACION PARA EVENTOS RENDICION DE CUENTAS	\$ 1,800.00
	MEMORIA DE LABORES, RENDICION DE CUENTAS (IMPRESOS)	\$ 5,550.00
	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 8,600.00
	SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA	\$ 5,000.00
	SERVICIO TECNICO DE ANALISTA EN INTEGRACION DE CUENTAS CONTABLES EN EL DEPTO. DE CONTABILIDAD (PERIODO DE 6 MESES)	\$ 3,600.00
	GASTOS MENORES Y MISCELANEOS A TRAVES DE CAJA CHICA	\$ 9,710.00
	GASTOS PROYECTADOS POR UNIDAD DE GENERO	\$ 640.00
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS MISCELANEOS, REPARACIONES MENORES, PARA AGILIZAR Y ATENDER LAS NECESIDADES DE APOYO LOGISTICO POR MEDIO DE CAJA CHICA	\$ 9,070.00
TOTAL PRESUPUESTO		\$ 1,024,845.00

II - Programación de Ejecución Presupuestaria de Funcionamiento Institucional
Ejercicio Financiero Fiscal 2018
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

(I) OFICIO: 2018-008-1-B-02-21-1	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA												
	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO												
	EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2018												
	(II) MESES												(III) TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	
(A) TOTAL CUENTA	71,134.00	95,392.00	90,405.00	74,384.00	72,056.00	68,618.00	83,828.00	67,109.00	68,289.00	69,035.00	68,044.00	164,846.00	992,940.00
(A1) REMUNERACIONES PERMANENTES	2,860.00	2,860.00	2,860.00	2,860.00	2,860.00	2,860.00	2,860.00	2,860.00	2,860.00	2,860.00	2,860.00	2,860.00	31,905.00
(A2) REMUNERACIONES CONTINGENTES	54,255.00	54,255.00	56,448.00	54,255.00	54,255.00	54,255.00	58,448.00	54,255.00	54,280.00	54,260.00	54,260.00	104,222.00	709,428.00
(A3) CONTRIBUCIÓN ANTI-DESEMPLEO PARA FOM. REMUNERABLES	2,866.00	2,866.00	2,866.00	2,866.00	2,866.00	2,866.00	2,892.00	2,866.00	2,866.00	2,866.00	2,866.00	2,866.00	34,638.00
(A3) CONTRIBUCIÓN ANTI-DESEMPLEO PARA FOM. REMUNERABLES	4,187.00	4,187.00	4,187.00	4,187.00	4,187.00	4,187.00	4,187.00	4,187.00	4,187.00	4,187.00	4,187.00	4,187.00	50,244.00
(A4) GASTOS DE REPRESENTACIÓN	572.00	572.00	572.00	572.00	572.00	572.00	572.00	572.00	572.00	572.00	572.00	572.00	6,864.00
(A5) REMUNERACIONES:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,835.00
(A6) BENEFICIOS COMBINADOS	3,741.00	1,549.00	18,569.00	4,791.00	1,298.00	1,250.00	12,536.00	1,586.00	2,111.00	1,437.00	1,746.00	1,351.00	51,943.00
(A7) SERVICIOS BÁSICOS	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	660.00
(A8) SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTO	545.00	3,445.00	2,795.00	7,545.00	3,345.00	3,045.00	4,845.00	3,145.00	3,045.00	5,545.00	3,895.00	3,445.00	44,640.00
(A9) PASEOS Y VIAJES	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	1,066.00
(A10) GASTOS DE ESTUDIOS E INVERSIONES	0.00	0.00	2,300.00	0.00	5,000.00	2,300.00	0.00	0.00	1,105.00	0.00	0.00	800.00	11,605.00
(A11) IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	6,300.00
(A12) AMORTIZACIONES DE BIENES	0.00	18,350.00	500.00	0.00	367.00	0.00	0.00	350.00	0.00	0.00	350.00	0.00	19,917.00
(A13) ANTICIPOS	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
(B) TOTAL RUBRO	73,794.00	98,052.00	93,065.00	77,044.00	74,716.00	71,278.00	86,288.00	69,789.00	70,949.00	71,695.00	70,699.00	167,496.00	1,024,845.00
(B1) REMUNERACIONES	64,560.00	84,580.00	86,753.00	84,560.00	84,560.00	84,560.00	88,759.00	84,560.00	84,565.00	84,565.00	84,560.00	160,152.00	878,714.00
(B2) ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,434.00	5,142.00	23,812.00	12,484.00	9,769.00	8,718.00	17,526.00	4,859.00	8,394.00	7,130.00	5,789.00	5,844.00	109,914.00
(B3) GASTOS FINANCIEROS POR DE	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	6,300.00
(B4) AMORTIZACIONES DE BIENES	0.00	18,350.00	500.00	0.00	367.00	0.00	0.00	350.00	0.00	0.00	350.00	0.00	29,917.00
(B5) PREVISIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(C) TOTAL CLASIFICADOR ECONOMICO	73,794.00	98,052.00	93,065.00	77,044.00	74,716.00	71,278.00	86,288.00	69,789.00	70,949.00	71,695.00	70,699.00	167,496.00	1,024,845.00
(D) TOTAL LINEA DE TRABAJO	73,794.00	98,052.00	93,065.00	77,044.00	74,716.00	71,278.00	86,288.00	69,789.00	70,949.00	71,695.00	70,699.00	167,496.00	1,024,845.00
(E) TOTAL UNIDAD PRESUPUESTARIA	73,794.00	98,052.00	93,065.00	77,044.00	74,716.00	71,278.00	86,288.00	69,789.00	70,949.00	71,695.00	70,699.00	167,496.00	1,024,845.00
(F) TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	73,794.00	98,052.00	93,065.00	77,044.00	74,716.00	71,278.00	86,288.00	69,789.00	70,949.00	71,695.00	70,699.00	167,496.00	1,024,845.00
(G) TOTAL GENERAL	73,794.00	98,052.00	93,065.00	77,044.00	74,716.00	71,278.00	86,288.00	69,789.00	70,949.00	71,695.00	70,699.00	167,496.00	1,024,845.00

COMUNIQUESE.

8.6 Solicitud para aumentar el Presupuesto de Ingresos y Egresos Institucional, Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Fuente de Financiamiento Fondo General, Ejercicio Financiero 2017:

ACUERDO No. 738.12.2017: En cumplimiento al Artículos 228 de la Constitución de la República, el 42 de la Ley AFI y el Art. 59 del Reglamento de la mencionada Ley; las facultades conferidas a la Junta Directiva contenidas en los Artículos 2 y 10 de la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado y considerando el Acuerdo de Transferencia de Crédito Ejecutiva No. 1935 de fecha 22 de diciembre de 2017, que contiene el refuerzo a las asignaciones presupuestarias al Programa 11 Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados por el monto de \$2,777,808; **RESUELVE:** I. Aprobar y Autorizar el Aumento al Presupuesto de Ingresos y Egresos, fuente de Financiamiento Fondo General, Ejercicio Financiero Fiscal 2017 por la cantidad de \$2,777,808, recursos que se destinan y utilizarán para cubrir la entrega de las pensiones del mes de diciembre a la población beneficiaria, de acuerdo a lo siguiente:

AUMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2017

Fuente de Financiamiento: Fondo General
Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial
Unidad Presupuestaria: 02 - Rehabilitación a Beneficiarios
Línea: 0201 – Prestaciones a Beneficiarios.

RUBRO -CUENTA	MES DICIEMBRE	TOTAL
16 – Transferencias Corrientes 162 – Transferencias Corrientes del Sector Público 1620700 – Ministerio de Hacienda	US \$2,777,808. -	US \$2,777,808.-

AUMENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2017

Fuente de Financiamiento: Fondo General
Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial
Unidad Presupuestaria: 02-Rehabilitación a Beneficiarios
Línea: 0201 – Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO -CUENTA	MES DE DICIEMBRE	TOTAL
56 - Transferencias Corrientes 563 - Transferencias Corrientes al Sector Público 56304 – A Personas Naturales	US \$2,777,808.-	US \$2,777,808.-

COMUNÍQUESE.

8. Informe de Gerencia General:

8.1 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

8.1.1 Solicitud de aprobación de términos de referencia, comisiones de evaluaciones de ofertas y administradores de documentos contractuales para los procesos por las modalidades de Libre Gestión No. 01/2018, No. 02/2018, y No. 03/2018:

ACUERDO No. 739.12.2017: a) Aprobar los Términos de Referencia para el proceso por modalidad de **Libre Gestión No. 01/2018** denominado “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE FOPROLYD, A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2018**”; b) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el citado proceso; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Ing. Jaime Adalberto Martínez Portillo; Experto en la materia: Ing. Reynaldo Augusto Pineda García; Analista Financiera: Licda. Irma Elena Amaya Velasco; Representante de UACI: Elizabeth Arias González; c) Nombrar como Administradores de los documentos contractuales a Ing. Reynaldo Augusto Pineda García, en la parte técnica; y al señor José Armando Merino Quijano, en lo administrativo; y d) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y

FOPROLYD No. 50.12.2017

Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: *“No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”*, al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE. -**

ACUERDO No. 740.12.2017: a) Aprobar los Términos de Referencia para el proceso por modalidad de **Libre Gestión No. 02/2018** denominado **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS DE FOPROLYD, A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2018”**; b) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el citado proceso; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Ing. Jaime Adalberto Martínez Portillo; Experto en la materia: José Armando Merino Quijano; Analista Financiera: Licda. Julia Maricela Rivas Romero; Representante de UACI: Licda. Antonia Lizzeth Gómez de Orellana; c) Nombrar como Administrador de los documentos contractuales al señor José Armando Merino Quijano, colaborador administrativo del Departamento de Servicios Generales; y d) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: *“No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”*, al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE. -**

ACUERDO No. 741.12.2017: a) Aprobar los Términos de Referencia para el proceso por modalidad de **Libre Gestión No. 03/2018** denominado **“SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES Y DE PERSONAS PARA FOPROLYD”**; b) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el citado proceso; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitantes: Ing. Jaime Adalberto Martínez Portillo; y Licda. Marta Lidia Martínez Martínez; Expertos en la materia: Rafael Benigno Carranza Cisneros; y Licda. Marta Lidia Martínez Martínez; Analista Financiero: Lic. Heriberto Díaz Alfaro; Representante de UACI: Licda. Antonia Lizzeth Gómez de Orellana; c) Nombrar como Administradores de los documentos contractuales en los seguros de vida y fidelidad a la Licda. Marta Lidia Martínez Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; y en los seguros de todo riesgo, equipo informático y automotores, al Ing. Jaime Adalberto Martínez Portillo, Jefe del Departamento de Servicios Generales; y d)

FOPROLYD No. 50.12.2017

Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: *“No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”*, al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE. -**

8.2 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

8.2.1 Solicitantes de familiares de combatientes fallecidos. (4):

ACUERDO No. 742.12.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2.2 Solicitantes de familiares de lisiados fallecidos. (10):

ACUERDO No. 743.12.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2.3 Solicitud de autorización para dejar sin efecto el numeral 2) literal c) del Acuerdo No. 665.11.2017 y se proceda a restablecer pensión completa a beneficiaria:

ACUERDO No. 744.12.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.3 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:

8.3.1 Primera propuesta de acuerdos para entrega de Unidades de Apoyos Productivos 2018:

ACUERDO No. 745.12.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.4 Punto Departamento de Créditos:

8.4.1 Seguimiento de correspondencia. (2):

ACUERDO No. 746.12.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 50.12.2017

8.5 Puntos de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (4)

ACUERDO No. 747.12.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 11 de enero de 2018. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.


FERNANDO ALFONSO CHÁVEZ RIVERA
ALFAES


PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG




ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS


MANUEL ANGEL SERRANO MEJÍA
IPSA


MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES


SANTIAGO ANTONIO MORALES AYALA
ISRI


IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA